

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Ordinario Laboral 11001310501320190064900**

Fecha inicio audiencia: 2 de febrero de 2021.

Fecha final audiencia: 2 de febrero de 2021.

AUDIENCIA ART.80 del C.P.T. y S.S.

Etapas de la audiencia:

- ✓ Práctica de pruebas.
- ✓ Alegatos de conclusión.
- ✓ Sentencia.
- ✓ Recurso de apelación.

Control de asistencia:

Juez: Yudy Alexandra Charry Salas

Representante Legal de la demandante: Camilo Mora Isaza.

Apoderado de la demandante: Dr. Jaime Klahr Ginzburg.

Demandada: María Claudia Valderrama.

Apoderado demandada: Dr. Francisco Javier Ortega.

SÍNTESIS DE LA AUDIENCIA

Práctica de las pruebas: se recibieron los interrogatorios de parte del representante legal de la sociedad demandante y de la demandada. Se escucharon 3 testimonios.

Se escucharon los alegatos de conclusión y se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **ABSOLVER** a la demandada MARIA CLAUDIA VALDERRAMA PARGA de todas las pretensiones elevadas en su contra por la demandante MULTIDIMENSIONALES S.A.S., por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

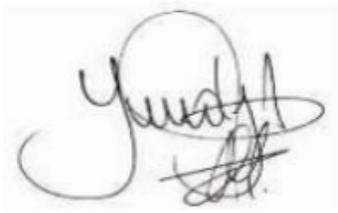
La presente acta es meramente informativa, lo consignado en ella no tiene la condición de providencia o decisión judicial. Las decisiones vinculantes y que producen efecto al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el medio magnético correspondiente.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADAS las excepciones propuestas por la demandada de COBRO DE LO NO DEBIDO y NO PROCEDENCIA DE NULIDAD.

TERCERO: **CONDENAR** en costas a la demandante. Inclúyanse como agencias en derecho en esta instancia, el equivalente a 2 SMLMV.

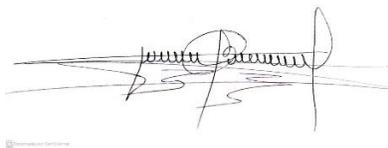
El apoderado de la parte actora eleva recurso de apelación, el cual se concede en efecto suspensivo para ante la SL TSBTA.

La Jueza,



Yudy Alexandra Charry Salas

Secretario Ad-hoc,



Kevin Johan Medina Aguirre